

EXP-UNC: 0041477/2014

Córdoba, 28 de noviembre de 2014

VISTO:

La solicitud presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles para permitir que la alumna Balario Eugenia, DNI 35.669.857 realice la Práctica Profesional Supervisada en el Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

Que la misma se enmarca en las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCD N° 518/2013 que regula el Sistema de Práctica Profesional Supervisada (PPS) para los estudiantes de la Carrera de Contador Público;

Que ha intervenido la Asesora Jurídica de la Facultad emitiendo informe en los términos de la Ordenanza del HCS N° 6/12;

Por ello y en virtud de la competencia asignada por el Art. 3° de la mencionada Ordenanza;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada en el Hospital Nacional de Clínicas de la alumna Balario Eugenia.-

Art. 2°.- De forma.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1221/2014



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas